CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
Sección Patrimonio y Suministro

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM"

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Nº 16/2019

En la ciudad de Pilar a los 20 días del mes de junio del año 2019, se procede a la recepción de los bienes que fueran adquiridos en el marco de la modalidad de Contratación Directa "**DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS – AD REFERÉNDUM ENTRE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU Y FIRMA CGSS CONSULTORES DE CARLOS SÁNCHEZ SARTORIO RUC: 1.049.081-7**" PAC Nº 358.939, Contrato Nº 071/2019, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 068/2019 de fecha 07 de mayo de 2019 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en base al INFORME TECNICO N° 16 de fecha 20/06/2019.-

Atendiendo al plazo establecido y las especificaciones técnicas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se procede a la recepción de los bienes, observando el vencimiento del contrato con 1 (un) día de atraso, correspondiendo la aplicación de la respectiva multa.

En prueba de conformidad firman el presente Acta en tres ejemplares y de un mismo tenor, los señores Lic. Gustavo Fernández, Jefe de Sección Suministro y Patrimonio, el Sr. Víctor E. Rojas, Técnico Administrativo de la Sección de Suministro y Patrimonio y el Lic. Juan Aquino R., Jefe de Sección Control y Seguimiento en el lugar y fecha antes mencionados.

MSc. Gustavo R. Fernández G.
Jefe Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Víctor Eduardo Rojas A.
Técnico Patrimonio y Suministro

Copia 1: Legajo
Copia 2: Sección Patrimonio y Suministro
Copia 3: Sección Control y Seguimiento